

3452



DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
Unidad de Abastecimiento – Adquisiciones



Adquisición



DECRETO ALCALDICIO N° 1298
PADRE HURTADO,
13 JUL 2023

LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de realizar la **"COMPRA DE CADENAS PARA MAQUINARIAS"**, solicitadas por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N°1078 de fecha 29 de julio del 2021, Reglamento Interno de Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios de la Municipalidad de Padre Hurtado.
- 3.- La solicitud de compra N°217 de fecha 18 de mayo del 2023, emitida por el Director de Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, donde adjunta la ficha técnica de lo requerido.
- 4.- Las Bases Administrativas digitales N°3825-83-L123.
- 5.- El Acta de Apertura Electrónica de fecha 16 de junio del 2023, de la Licitación Pública L1 Simplificada ID 3825-83-L123, **"COMPRA DE CADENAS PARA MAQUINARIAS (DIMAO)"**, realizada en la plataforma www.mercadopublico.cl, donde se reciben y aceptan 5 ofertas de los proveedores: ANDES CHILE SPA, RUT 77.201.436-8; BAROTECH SPA, RUT 76.772.598-1; COMERCIALIZADORA JOSÉ ALVAREZ E.I.R.L., RUT 77.110.874-1; INVERSIONES CLARO ARZ SPA, RUT 76.902.659-2; INGENIERÍA Y LOGÍSTICA PUBLICTRAIL INVESTMENT LIMITADA, RUT 77.500.124-0.

6.- **EVALUACION SEGÚN CRITERIOS:**

A	Precio	70%
B	Despacho de los Productos	20%
C	Cumplimiento de Requisitos Formales	10%
	Total	100%

CUADRO DE ADMISIBILIDAD

Nº	Proveedor	Valor Neto	Valor IVA	Formato N°1	Formato N°2	Formato N°3	Ficha Técnica	Estado Habilidad
1	ANDES CHILE SPA	4.961.320	5903971	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HÁBIL
2	BAROTECH SPA	4.452.000	5297880	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	HÁBIL
3	COMERCIALIZADORA JOSÉ ALVAREZ E.I.R.L.	5.035.000	5991650	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HÁBIL
4	INVERSIONES CLARO ARZ SPA	5.163.400	6144446	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HÁBIL
5	INGENIERÍA Y LOGÍSTICA PUBLICTRAIL INVESTMENT LIMITADA	4.920.000	5854800	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	HÁBIL

13 JUL 2023

OBSERVACIONES:

1. ANDES CHILE SPA, RUT 77.201.436-8, cumple con los antecedentes de admisibilidad, dado que presenta los antecedentes administrativos, técnicos y económicos, cumpliendo con los requerimientos solicitados. ✓
2. BAROTECH SPA, RUT 76.772.598-1, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, dado que presenta Anexo Técnico, Ficha Técnica de los productos ofertados, donde es posible advertir que oferta cadena que no corresponde a la solicitada (oferta cadena 1/8-1,6mm-72 eslabones y se solicita cadena 3/8-1,6mm-72 eslabones), con lo cual su oferta se considera fuera de bases, declarándose inadmisibile. Además se deja constancia que proveedor presenta Formato N°1 sin registrar RUT de proveedor. ✓
3. COMERCIALIZADORA JOSÉ ALVAREZ E.I.R.L., RUT 77.110.874-1, cumple con los antecedentes de admisibilidad, dado que presenta los antecedentes administrativos, técnicos y económicos, cumpliendo con los requerimientos solicitados. ✓
4. INVERSIONES CLARO ARZ SPA, RUT 76.902.659-2, cumple con los antecedentes de admisibilidad, dado que presenta los antecedentes administrativos, técnicos y económicos, cumpliendo con los requerimientos solicitados. ✓
5. INGENIERÍA Y LOGÍSTICA PUBLICTRAIL INVESTMENT LIMITADA, RUT 77.500.124-0, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, dado que no presenta ninguno de los Anexos Administrativos, Anexo Técnico y Anexo Económico solicitados, con lo cual su oferta se considera fuera de bases, declarándose inadmisibile. ✓

CUADRO DE EVALUACION DE LAS OFERTAS ADMISIBLES

CUADRO DE EVALUACION DE LAS OFERTAS ADMISIBLES

Nº	Proveedores	VALOR OFERTADO	Precio	Cumplimiento Requisitos Formales	Despacho de los Productos	Plazo de Despacho (Días Hábiles)	Evaluación			Total
							Precio	Cumplimiento Requisitos Formales	Despacho de los Productos	
1	ANDES CHILE SPA	4.961.320	100 ✓	100	80 ✓	2 ✓	70 ✓	10	16	96 ✓
2	COMERCIALIZADORA JOSÉ ALVAREZ E.I.R.L.	5.035.000 ✓	99 ✓	100	60 ✓	3 ✓	69 ✓	10	12	91 ✓
3	INVERSIONES CLARO ARZ SPA	5.163.400 ✓	96 ✓	100	100 ✓	1 ✓	67 ✓	10	20	97 ✓

7.- Se sugiere al Sr. Administrador Municipal, adjudicar la Licitación Pública L1 Simplificada 3825-83-L123, al Proveedor INVERSIONES CLARO ARZ SPA, RUT 76.902.659-2, HABIL, quien cumple con lo requerido en las Bases Digitales y se ajusta a lo requerido en la Ficha Técnica, para la COMPRA DE CADENAS PARA MAQUINARIAS solicitada por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, por la cantidad \$ 6.144.446.- (seis millones ciento cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos) IVA incluido.

8.- Formato N°1 Identificación del Proponente.

9. - Formato N°2 Declaración Jurada.

10.- Formato N°3 Oferta Económica.

11.- Formato N°4 para Transferencia Electrónica.

12.- El certificado de disponibilidad presupuestaria

13.- Las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones vigentes.

14.- El Decreto Alcaldicio N°1254 de fecha 30 de junio del 2021.

13 JUL 2023

DECRETO

1.- **ADJUDÍQUESE** la Licitación Pública L1 Simplificada ID 3825-83-L123, "COMPRA DE CADENAS PARA MAQUINARIAS", al Proveedor: INVERSIONES CLARO ARZ SPA, RUT 76.902.659-2, Representante Legal: Santiago Osvaldo López Palavecino, RUT 15.875.453-3; Domicilio: Barros Arana #492, Of 78, Concepción; Teléfono: +56930379969, Correo Electrónico: compras6@grupoica.cl, por la compra de cadenas para maquinarias solicitadas por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, por la cantidad total de \$6.144.446, (seis millones ciento cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos) IVA incluido.

2. **ESTABLÉZCASE** que la formalización de la oferta será a través de la aceptación de la Orden de Compra de acuerdo a lo establecido en el Artículo N°63 de Reglamento de la Ley 19.886, la cual será enviada por la página web www.mercadopublico.cl.

3. **PUBLÍQUESE** por la Unidad de Abastecimiento de la Dirección de Administración y Finanzas el presente Decreto Alcaldicio en la página web www.mercadopublico.cl, dentro las 24 horas desde la total tramitación del presente Decreto Alcaldicio.

4.- **CAMBIESE** la fecha de adjudicación en el sistema www.mercadopublico.cl, debido que el plazo de adjudicación no se cumplió, por trámites administrativos de la licitación, la nueva fecha será la de la tramitación total del presente Decreto Alcaldicio.

5.- **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta 22.04.012.001 del presupuesto municipal vigente

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE, ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, REGISTRESE Y HECHO ARCHIVASE.


SECRETARÍA MUNICIPAL


ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

ADM./S.M/CONTROL/DAF/Jep
DISTRIBUCION:
- Contabilidad
- Abastecimiento
- DIMAO
- Sec Municipal

N° DE OBLIGACION	FECHA
<u>1809</u>	<u>04-07-23</u>
ITEM N°	<u>22-04-012001</u>
SALDO INICIAL	<u>15.702.098</u>
GASTO	<u>6.144.446</u>
SALDO FINAL	<u>9.562.612</u>


JEFE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

